

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**REPORTE DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AL CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, TÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL TUO DE LA LEY N° 27444 (\*)**

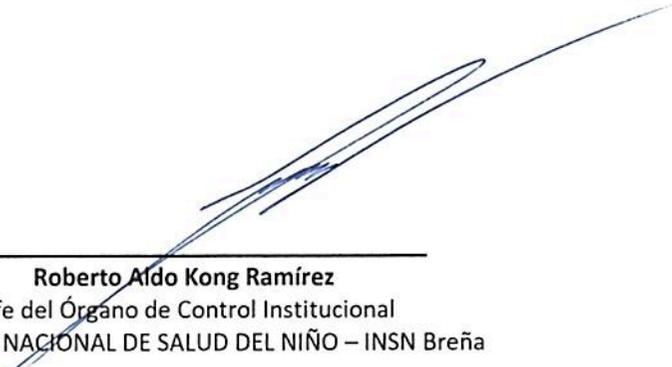
**PERÍODO: IV TRIMESTRE 2023**

Fecha	Hecho denunciado	Norma transgredida	Área involucrada	Estado	Acto de control
24/10/2023	Irregularidades en la designación de la jefatura del Servicio de Farmacia	No aplicable	No aplicable	Denuncia archivada	No identifica hechos irregulares

*Nota: Durante el presente período no se recibieron denuncias contra funcionarios o servidores públicos del Instituto Nacional de Salud del Niño – sede Breña, con relación a algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I Disposiciones Generales, del Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444. (\*)*

*Se emite el presente en cumplimiento del artículo 60° Rol de la Contraloría General y de los Órganos de Control Interno (Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General), Numeral 60.4 Obligación de realizar trimestralmente un reporte y su publicación en el portal web de Transparencia Institucional.*

Breña, 29 de diciembre de 2023.



---

**Roberto Aldo Kong Ramírez**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – INSN Breña